





Direcció Provincial de València Subdirecció de Gestió Descentralitzada Subdirección de Gestión Descentralizada

Dirección Provincial de Valencia

AVISO PARA LOS USUARIOS DE VALENCIA

El 12 de noviembre se pone operativo, en Valencia, el nuevo enrutamiento de llamadas del teléfono 901 50 20 50 respecto al Sistema RED, y que pretende solventar los actuales problemas de comunicación. Estos cambios se basan en el direccionamiento de la llamada al grupo de atención apropiado, dependiendo de si la consulta es técnica o de gestión.

La locución telefónica, indicada a continuación, no varía, sólo cambia el grupo de atención que recibe la llamada y el tipo de consultas que atiende, por lo cual, le detallamos las cuestiones que pertenecen a cada una de las opciones del Sistema RED.

Si su consulta es sobre el Sistema RED..., pulse 2:

- Para incidencias con su certificado digital, instalación de software y comunicaciones..., pulse 1 (a)
- Para incidencias con partes médicos de IT..., pulse 2 (b)
- Para cualquier otra información relativa al Sistema RED..., pulse 3 (c)
- (a) Opción 2 1, atiende las cuestiones relativas a:
 - ✓ Acceso a los servicios de Internet, incluido On-Line
 - ✓ Imposibilidad de envío y/o recepción de ficheros
 - ✓ Configuración de navegadores para el acceso al Sistema RED
 - ✓ Incidencias con Certificados Digitales (error cifrado y/o descifrado, renovación, etc.)
 - Instalación y configuración de la Winsuite, incluido el correo POP3
 - Errores de impresión
 - ✓ Adaptación y validación de ficheros incompleta y que imposibilitan el envío del fichero
 - ✓ La Recepción de mensajes/acuses es incompleta o no permite ver/imprimir el mensaje recibido
- (b) Opción 2 2, atiende las cuestiones relativas a:
 - Datos a cumplimentar en los partes médicos de IT, plazos, obligaciones, reglas de gestión, etc., sin que correspondan a esta opción las incidencias que impidan realizar la conexión telemática y que han de ser resueltas por la opción anterior.
- (c) Opción 2 3, atiende las cuestiones relativas a:
 - Tramitación de las solicitudes de autorización del Sistema RED y RED Directo y de sus anulaciones
 - Mantenimiento de los datos de autorizados (titular, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, etc.)
 - Altas, bajas y variaciones de usuarios secundarios
 - Asignación y desasignación de C.C.C.´s en las autorizaciones
 - Seguimiento y formación telefónica de los usuarios
 - ✓ Ayuda a la resolución de los errores que se producen en los ficheros FAN y AFI
 - Seguimiento de los errores de Cotización, incluido la nivelación de trabajadores
 - Seguimiento del procedimiento de corrección de errores de Afiliación

NOTA: No se atenderán en esta opción (2 - 3) las cuestiones que se planteen en base a la interpretación o aplicación de las normas vigentes y que no sean exclusivas del Sistema RED o RED Directo, ya que este tipo de consultas se engloban en la Opción 3 de Información General (Ej.: Bases y tipos de cotización, número de horas a consignar en C.T.P., requisitos que debe reunir el trabajador y la empresa a la hora de formalizar un alta, procedencia o no de incentivos y/o diferimiento de cuotas a la Seguridad Social, condición de deudor del empresario, etc.).

PARA QUE ESTOS NUEVOS ENRUTAMIENTOS AGILICEN EL SERVICIO Y REPERCUTAN POSITIVAMENTE EN LA ATENCIÓN OFRECIDA A LOS CIUDADANOS, DEBERÁN LIMITAR LAS CONSULTAS A CADA GRUPO CONCRETO, SIN REALIZAR LLAMADAS INNECESARIAS AL RESTO.

> SISTEMA RED UNIDAD DE ATENCION TELEFONICA



Fax: 96 310 25 68